

Fecha de Generación del informe: 19 de junio de 2020

**Empresa:** CEDIMED S.A.S

**Identificación de la empresa:** 811007144

**Sede:**

**Fecha de Elaboración:** 19/06/2020

**Estado del Informe:** Terminado

**Asesorado por:** Viviana Maria Lopez Escobar

**Fecha de prestación del servicio:** 19/06/2020

**Nombre del prestador:** CONSULTORIA EN GESTIÓN DEL RIESGO SURAMERICANCA S.A.

**Ciudad donde se prestó el servicio:** MEDELLIN (ANTIOQUIA)

**Nombre de la tarea:**

### Introducción

Con base en las responsabilidades que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34), El Ministerio del Trabajo realiza el requerimiento para que semanalmente se convoque al COPASST, para que esta instancia realice el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19

### Objetivos

revisión de las medidas adoptadas por la institución respecto al oficio del ministerio

### Metodología

se envía por parte de Cedimed a Consultor Arl sura documento y evidencia de respuesta a solicitud de oficio del ministerio

## Temas tratados:

### Tema principal de la reunión

Revisión y acompañamiento técnico a la institución sobre las medidas de intervención para el cumplimiento al protocolo de bioseguridad

.....

## Hallazgos principales y compromisos:

### Resumen de temas tratados

Se informa por parte de la institución que se llevaron a cabo las siguientes acciones de mejoramiento

- Diseño y montaje de protocolo de vigilancia epidemiológica frente a Covid 19 y presentación para el personal
- Implementación de tapetes sanitizantes en todas las áreas pendiente sede tesoro.
- Inicio de evaluación de puestos de trabajo por la fisioterapeuta de ARL SURA.
- Seguimiento a casos sintomáticos desde el área de SST, no hay casos confirmados.
- Implementación de piezas con apoyo de comunicaciones para la divulgación de normas de bioseguridad (refuerzo de uso de EPP)

con la arl sura se gestionó el cambio de las mascarillas N95

se eleva a la gerencia de la institución gestionar el cambio del amonio cuaternario y adecuación en espacios de puestos de trabajo.

.....

### Hallazgos y compromisos

continuar con el cumplimiento a las medidas de bioseguridad en la institución y llevar a cabo en el corto plazo las acciones de mejoras planteadas en las reuniones del copasst

.....

## Bibliografía

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.34. Mejora continua. El empleador debe dar las directrices y otorgar los recursos necesarios para la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el objetivo de mejorar la eficacia de todas sus actividades y el cumplimiento de sus propósitos. Entre otras, debe considerar las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

1. El cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);
  2. Los resultados de la intervención en los peligros y los riesgos priorizados;
  3. Los resultados de la auditoría y revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales;
  4. Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda;
  5. Los resultados de los programas de promoción y prevención;
  6. El resultado de la supervisión realizado por la alta dirección; y
  7. Los cambios en legislación que apliquen a la organización.
2. Resolución 2013 de junio 6 de 1986